
Creacion Division Telefono del Niño. Designacion Titular Division Sra Marianela Cecilia Cardozo

DECRETO N° 357

FECHA: 10.03.2023

PUBLICADO: 14.03.2023

ARTICULO 1°.- Crease la DIVISION TELÉFONO DEL NIÑO que entenderá en el servicio gratuito y anónimo de escucha a través de la línea Telefónica 102, donde se brinda contención y orientación cuando existen situaciones de riesgo en menores. Difundir, asesorar y prevenir la vulnerabilidad de los Derechos del Niño. Promover y hacer conocer los derechos de todas las personas desde su nacimiento hasta los 18 años, consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y que la Constitución .Argentina incorpora desde 1994. Coordinar, supervisar y capacitar a los operadores telefónicos del área. Optimizar la red social desde la familia, centro de salud, escuela, policía comunitaria y servicios psicológicos asistenciales. Tendrá Nivel 1. Dependerá de 'él Dirección de Políticas y Fortalecimiento Social de la Secretaría de Salud.

ARTICULO 2°.- Designase titular de la DIVISION TELÉFONO DEL NIÑO, conforme al Artículo 1° del presente Decreto, a la Señora MARIANELA CECILIA CARDOZO, legajo N° 6171, DNI N° 27.617.842.

ARTICULO 3°.- Establécese que lo dispuesto en el presente Decreto tendrá vigencia a partir del 1 ° de Enero del 2023.

ARTICULO 4°.- Remítase a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación. Cumplimentado, envíese copia autenticada a la Dirección de Liquidación de Haberes a sus efectos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la y Secretaría de Gobierno y Hacienda y archívese.